

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de mayo de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 555/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 555/2012 Negociado: 3.

NIG: 4109144S20120006134.

De: Doña María del Mar García Mejías.

Contra: Campus Formación Técnica, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 555/7012 a instancia de la parte actora doña María del Mar García Mejías contra Campus Formación Técnica, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 16.4.2013 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por doña María del Mar García Mejías contra Campus Formación Técnica, S.L., y FOGASA, en cuya virtud:

I. Debo condenar y condeno a la empresa a abonar a la actora la cantidad de mil quinientos veintiocho euros con ochenta céntimos (1.528,80 euros).

II. No ha lugar a pronunciamiento, por ahora, respecto del FOGASA.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada la anterior resolución por la Sra. Juez que la dictó, en legal forma, y el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Campus Formación Técnica, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciséis de mayo de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.